



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E. S-24-418-20. PIE N° 57/20.

Sucre, 24 de agosto de 2020
H.C.M. PIE N° 57/20

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



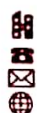
De nuestra mayor consideración:

El Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 24 de agosto de 2020, ha tomado conocimiento la nota emitida por el Presidente del Concejo Municipal de Sucre; con propuesta de Petición de Informe Escrito; luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 57/20

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que en conformidad al Artículo 151 y 152, de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, brinde respuesta a Petición de Informe escrito, con documentación de respaldo útil y pertinente, dentro de los plazos correspondientes, de acuerdo al siguiente cuestionamiento.

- 1.- Informe su Autoridad con documentación de respaldo el grado de cumplimiento de la recomendación inmersa en la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 29/2020**, remitida al ejecutivo municipal, referente a **REALIZAR LAS GESTIONES COMO CORRESPONDE Y/O A TRAVÉS DEL COED, DEL CONTROL DE BIOSEGURIDAD TANTO A LAS PERSONAS Y MOTORIZADOS, QUE INGRESAN DE LOS DEPARTAMENTOS COLINDANTES (COCHABAMBA Y POTOSÍ) Y A LOS MUNICIPIOS QUE ASÍ LO AMERITEN, Y REALIZAR LAS GESTIONES PARA ADQUISICIÓN DE UN TEST DE PRONÓSTICO, PARA REALIZAR LOS DIAGNÓSTICOS Y DETECTAR LA ENFERMEDAD DEL COVID-19.**
- 2.- Informe su Autoridad con documentación de respaldo el grado de cumplimiento de la recomendación inmersa en la **MINUTA DE COMUNICACIÓN 030/2020**, remitida al ejecutivo municipal, referente a que **A TRAVÉS DE LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES, SE REALICE EL PLAN, DISEÑO O ESTUDIO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA QUE EN LOS ESPACIOS QUE SEA CONVENIENTE, SE PUEDA IMPLEMENTAR EL COLOCADO DE PILETAS O LAVAMANOS MÓVILES COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19.**
- 3.- Informe su Autoridad con documentación de respaldo el grado de cumplimiento de la recomendación inmersa en la **MINUTA DE COMUNICACIÓN 031/2020**, remitida al ejecutivo municipal, referente a **DESPLIEGAR UNA POLÍTICA DE INFORMACIÓN - COMUNICACIÓN Y DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO Y VITAMÍNICO PARA ELEVAR EL SISTEMA INMUNOLÓGICO DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, CON EL OBJETIVO DE MITIGAR LOS EFECTOS DEL COVID-19 EN LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES.**
- 4.- Informe su Autoridad con documentación de respaldo el grado de cumplimiento de la recomendación inmersa en la **MINUTA DE COMUNICACIÓN 032/2020**, referente a **CONSIDERAR EL CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, PARA QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO DE MATERIALES, REACTIVOS Y OTROS QUE SEAN NECESARIOS, CON LA FINALIDAD DE ENCARAR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19.**





CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E. S-24-08-20. PIE N° 57/20.

5.- Informe su Autoridad con documentación de respaldo el grado de cumplimiento de la recomendación inmersa en la **MINUTA DE COMUNICACIÓN 033/2020**, remitida al ejecutivo municipal, referente a **LA REMIACIÓN DEL INFORME N° 28/2020, PARA SU ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO EN RELACIÓN A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA QUE SE TIENEN PARA LA GESTIÓN 2020.**

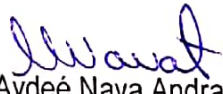
6.- Informe su Autoridad con documentación de respaldo el grado de cumplimiento de la recomendación inmersa en la **MINUTA DE COMUNICACIÓN 034/2020**, remitida al ejecutivo municipal referente a **REALIZAR LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD QUE SEAN NECESARIOS Y SUFICIENTES A LOS CENTROS DE SALUD DE ALEGRÍA D-6 CHUQUI CHUQUI D-7 Y POTOLO D-8 DEL MUNICIPIO DE SUCRE Y LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA POSIBLES PACIENTES DE CORONAVIRUS COVID-19.**

Todas las minutas de comunicación están referidas a la emergencia sanitaria producto del covid-19, debiendo remitir copia de los respectivos informes de acciones y actividades en relación al cumplimiento de las mismas, al concejal peticionante.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Lic. Aydeé Nava Andrade
CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL